Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.85/2007.-

Vista: La Solicitud de las Sras. Asia Teresita de Jesús Mesa y Mary Elizabeth Abreu Mesa, a fin de que se le modifique el Uso de Suelo No.654-06, para la construcción de un Edificio de 12 niveles, en la C/San Pío X esq. C/B, Urbanización Renacimiento.

Visto: El Informe de la Comisión de Planeamiento urbano.

Vista: La aprobación de Uso de Suelo No.1481-07 del Expediente No.654-06, de fecha 10 de enero del 2007, por la Dirección de Planeamiento Urbano.

Vista: Las disposiciones de la Ley 6232 que crea la Dirección de Planeamiento Urbano.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organizaciones del Distrito Nacional.

R e s u e l v e

Primero: Ratificar como al efecto **ratifica** el Uso de Suelo No.1481 del expediente No. U/S 654-06 d/f diez (10) de enero del año 2007, aprobado por la Dirección de Planeamiento Urbano, modificando la aprobación a un edificio de Once (11) niveles, mas un nivel soterrado y un primer para estacionamiento, con linderos laterales y posterior de (2.20) Mts y frontal de (5.00) Mts, ubicado dentro de la Parcela No.1-REF.-780 del Distrito Catastral No.4 del Distrito Nacional, localizado en la C/San Pío X esquina C/B, Urbanización Renacimiento, propiedad de las **Sras. Asia Teresita de Jesús Mesa y Mary Elizabeth Abreu Mesa.**

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de Junio del año Dos Mil Siete (2007).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria Interina del Ayuntamiento
del Distrito Nacional